



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE 2021 “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDÉS”.

II LEGISLATURA

Las y los integrantes de la Comisión de Educación del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1; apartado D, párrafo primero, inciso a) y b); apartado E, numeral 1; y 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 12, fracción II; 13, fracciones XXI y LII, LXIV; 67; 70, fracción I; 72, párrafos primero y segundo, fracciones I y X; 74, fracción XIX; 77, párrafo tercero; y 80, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 1, 2 fracción VI; 5 fracciones IV y V, 54; 103; 104; 106; 107; 187; 192; 221, fracción I; 222, fracciones III, VIII y XIV; 256; 257; 258; 260; 368; 369; 370, fracciones I, II y III inciso f); 371, fracción VI; 372; 373; 374; 375; 376; 407; 408; y 409, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; presentan el **DICTAMEN** respecto a la entrega de la Medalla al Mérito Docente 2021 “Profesor José Santos Valdés”, con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

JMC
AB

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México de conformidad con el artículo 13 fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, tiene entre sus atribuciones y competencias el entregar, Medallas y Reconocimientos. Así mismo, de conformidad con los artículos 369, 370 fracción III inciso f) y 371 fracción VI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso otorgará una medalla acompañada por un diploma, al Mérito Docente y la Comisión de Educación será la encargada del procedimiento y dictamen para su entrega.

SEGUNDO. El 9 de marzo de 2022 se realizó la 1ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, en la que se aprobó la Convocatoria y Bases para la entrega de la Medalla al Mérito Docente 2021 “Profesor José Santos Valdés”.

TERCERO. La Convocatoria se publicó en la página oficial y en los medios de difusión del Congreso de la Ciudad de México, y para mayor difusión, en dos diarios de circulación nacional, y en los medios de difusión de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e innovación de la Ciudad de México.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

CUARTO. El plazo para recibir las propuestas inició el día de la publicación de la Convocatoria y terminó a las 15:00 hrs., del viernes 22 de abril de 2022. Las propuestas recibidas y su documentación fueron dispuestas a revisión, con la finalidad de cumplir con lo establecido en las Bases y ser sometidas a proceso de análisis y dictamen.

QUINTO. El 28 de abril de 2022, mediante correo electrónico institucional, la Presidencia de la Comisión de Educación hizo del conocimiento de las y los integrantes de la misma, las propuestas para su valoración y opinión correspondiente, poniendo a disposición la documentación recibida para su revisión.

SEXTO. El 2 de mayo de 2022 se celebró la 2ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, en la que ante sus integrantes se puso a su consideración y aprobación, el presente Dictamen respecto a la entrega de la Medalla al Mérito Docente 2021 “Profesor José Santos Valdés”.

JMC

CONSIDERANDOS

AB

PRIMERO. Que de conformidad con los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1; apartado D, párrafo primero, inciso a) y b); apartado E, numeral 1; y 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 12, fracción II; 13, fracciones XXI y LII, LXIV; 67; 70, fracción I; 72, párrafos primero y segundo, fracciones I y X; 74, fracción XIX; 77, párrafo tercero; y 80, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 1, 2 fracción VI; 5 fracciones IV y V, 54; 103; 104; 106; 107; 187; 192; 221, fracción I; 222, fracciones III, VIII y XIV; 256; 257; 258; 260; 368; 369; 370, fracciones I, II y III inciso f); 371, fracción VI; 372; 373; 374; 375; 376; 407; 408; y 409, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Educación, II Legislatura, del Congreso de la Ciudad de México, tiene competencia en convocar, conocer, analizar y dictaminar respecto a la entrega de la Medalla al Mérito Docente 2021 “Profesor José Santos Valdés”.

SEGUNDO. Que derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS- CoV-2, los trabajos legislativos del Congreso de la Ciudad de México se vieron afectados, interrumpiendo la entrega anual de la Medalla. Esta Comisión considera de gran relevancia la entrega de la Medalla al Mérito Docente 2021 “Profesor José Santos Valdés” pues esta coadyuva –con lo previsto en el artículo 8 apartado B numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México– en reconocer la función primordial de la actividad docente y su dignificación social. Es la tercera ocasión en la que el Congreso de la Ciudad de México la otorga y será acompañada por un diploma.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

II LEGISLATURA

TERCERO. Que la base PRIMERA de la Convocatoria, indica que la Medalla al Mérito Docente se otorgará a las personas nominadas que deberán caracterizarse por algunas o la totalidad de las siguientes cualidades:

1. Enriquecer el proceso educativo (actividades con material didáctico innovador, uso de nuevas tecnologías, asesorías, creatividad en proyectos, diseño de planes y programas de estudio).
2. Desarrollar y aplicar estrategias para el aprendizaje.
3. Fomentar ambientes favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Impulsar la vinculación con los diferentes sectores de su comunidad.
5. Liderazgo reconocido.

JMC

CUARTO. Que de acuerdo al artículo 407 del Reglamento y la base SEGUNDA de la Convocatoria, se entregará la Medalla al Mérito Docente 2021 “Profesor José Santos Valdés”, de conformidad con las siguientes categorías:

- I. Educación Preescolar y/o inicial.
- II. Educación Primaria.
- III. Educación Secundaria.
- IV. Educación Media Superior.
- V. Educación Superior.
- VI. Educación en Posgrado.

AB

Por cada categoría se entregará hasta un máximo de seis medallas. En caso de que no se presente candidaturas en alguna de las categorías antes mencionadas, podrá declararse desierta la Convocatoria en dicha categoría sin que esto afecte la entrega del reconocimiento a las personas que resultaren seleccionadas en las demás categorías.

QUINTO. Que de conformidad al artículo 372 y la base TERCERA de la convocatoria, el otorgamiento de las medallas en cada categoría se sustentará en un riguroso análisis objetivo de las y los candidatos, considerando los méritos expuestos en el documento de postulación, currículum vitae y demás elementos que se adjunten en la propuesta entregada en la Comisión de Educación. El otorgamiento de las medallas se realizará observando en todo momento el principio de paridad de género.

SEXTO. Que de acuerdo al artículo 374 y la base CUARTA de la Convocatoria, toda persona, grupo colectivo, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones, escuelas, organismos cuyas actividades sean afines y estén vinculadas con el ejercicio docente, podrán proponer, mediante escrito de solicitud a las personas candidatas a recibir la medalla.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

II LEGISLATURA

Toda propuesta deberá formularse por escrito y en sobre cerrado, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Educación y deberá contener como mínimo:

1. Nombre completo y datos generales de la persona, agrupación o institución que se propone o realiza la propuesta.
2. Nombre completo, domicilio, teléfonos y correo electrónico de la persona propuesta como candidata o candidato a recibir el Medalla al Mérito Docente.
3. Carta de Exposición de Motivos, en la cual se deben detallar las características que hacen a la persona propuesta, señalando las actitudes y valores humanos que la distinguen y por las cuales se le considera merecedores a recibir la citada medalla.
4. Currículum Vitae de la persona candidata
5. Información documental adicional que aporten elementos de valoración (documentales, archivos multimedia).
6. Carta de aceptación de la postulación, suscrita por la persona propuesta como candidata.

AB

JMC

La documentación de las propuestas recibidas por la Comisión de Educación se mantendrá en estado de confidencialidad hasta que el Dictamen sea emitido.

Una vez concluido el proceso, las y los candidatos que no resulten seleccionados podrán solicitar la devolución de sus documentos en un plazo no mayor a 90 días hábiles, a partir de haber entregado la documentación a la Comisión de Educación. En caso contrario, concluido el término, dicha documentación será destruida en su totalidad.

El proceso de elección tiene el carácter de reservado conforme a los que dispone la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SÉPTIMO. Que conforme a la base SEXTA y SÉPTIMA, el plazo para recibir las propuestas inició el día de la publicación de la Convocatoria y terminó a las 15:00 horas del viernes 22 de abril de 2022, no habiendo prórroga. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos en la Convocatoria, son motivo suficiente para tener como no presentada la postulación. En cualquier momento, la Comisión de Educación se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales y, en su caso, originales, para comprobar los datos curriculares enviados.

Las propuestas se hicieron llegar a las oficinas de la Comisión de Educación, ubicadas en la Calle de Gante No. 15, 1er. Piso, Oficina 103, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C. P. 06010, así como por el correo electrónico educacion@congresocdmx.gob.mx



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

II LEGISLATURA

El horario para la recepción y registro de las propuestas en las oficinas de la Comisión fueron en días hábiles y en un horario de 10:00 a 15:00 horas, dentro del periodo indicado, mientras que la recepción y registro de las propuestas mediante el correo electrónico fueron en todo momento, dentro del periodo indicado.

OCTAVO. Que una vez concluido el plazo de recepción, la Comisión de Educación recibió en tiempo y forma las siguientes propuestas por categoría:

CATEGORÍA	PROPUESTAS
Educación Preescolar y/o inicial	3
Educación Primaria	2
Educación Secundaria	6
Educación Media Superior	4
Educación Superior	11
Educación en Posgrado	0
TOTAL	26

JMC

NOVENO. Que posterior a la revisión de documentación por parte de la Comisión de Educación, las propuestas que cumplieron con lo establecido en la Convocatoria son las presentadas en el siguiente cuadro, las cuales son sometidas al proceso de Dictamen por parte de las y los integrantes de la Comisión, dentro del plazo previsto en la Convocatoria:

CATEGORIA	NO.	POSTULADO
Preescolar	1	Adriana Ramos Casasola
Preescolar	2	Juana Adriana Avilés García
Preescolar	3	Raquel Guadalupe Bárcena Molina
Primaria	4	Nadia Gil Ruiz
Primaria	5	Marco Esteban Mendoza Rodríguez
Secundaria	6	Eva Ruiz Zacarías
Secundaria	7	Miguel Ángel Gallegos Cárdenas
Secundaria	8	Carlos Rodríguez González
Secundaria	9	Israel Leyva Morales
Secundaria	10	Rocío Mendoza Oropeza

AB



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

II LEGISLATURA

Secundaria	11	Juan Ramón Brillanti Ramírez (Póstumo)
Media Superior	12	Ramón Almazán Polanco
Media Superior	13	Carlos Guillermo Moreno Fernández
Media Superior	14	Miriam Díaz Somera
Media Superior	15	Pablo Ceciliano Martínez
Superior	16	José Agustín Pérez Ahumada
Superior	17	Ricardo Murguía Fuentes
Superior	18	María Guadalupe Ugalde Mancera
Superior	19	Víctor Damián Pinilla Morán
Superior	20	Oscar Eduardo Cigarroa Mayorga
Superior	21	Arturo García Jiménez
Superior	22	Macario Molina Ramírez
Superior	23	Yazmín Mariela Hernández Rodríguez
Superior	24	Miguel Ángel Aké Madera
Superior	25	Fernando Macedo Chagolla
Superior	26	Carlos Abraham Hernández Serrano

JMC

AB

DÉCIMO. Que de acuerdo al artículo 368 párrafo último y a la base NOVENA de la Convocatoria, la medalla puede otorgarse de forma póstuma a quien(es) haya(n) fallecido en el año inmediato anterior a la entrega, la resolución del Pleno se notificará a los familiares de la persona galardonada.

En este sentido, esta Comisión no omite señalar que, de las propuestas enlistadas en el considerando NOVENO, una es de carácter póstumo. Acaecido el 22 de octubre de 2020, la propuesta excede de un año; no obstante, la Comisión valora pertinente otorgar la medalla, toda vez que la edición 2020 de la Medalla al Mérito Docente no se entregó por lo citado en el considerando SEGUNDO.

DÉCIMO PRIMERO. Que dentro de la categoría de educación en Posgrado no se recibió propuesta alguna; sin embargo, de acuerdo a la base SEGUNDA párrafo último, en caso de que no se presente candidaturas en alguna de las categorías, podrá declararse desierta la Convocatoria en dicha categoría sin que esto afecte la entrega del reconocimiento a las personas que resultaren seleccionadas en las demás categorías.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

II LEGISLATURA

Así mismo, dentro de la referida base se indica que por cada categoría se entregará hasta un máximo de seis medallas. En este orden de ideas, la Comisión señala que en las demás categorías no se excede del número máximo de galardonados, a excepción de la categoría Educación Superior la cual asciende a 11 propuestas, haciendo notar que aun cuando algunos candidatos también imparten clases en nivel posgrado su propuesta de candidatura fue para nivel Superior.

DÉCIMO SEGUNDO. Que la Comisión llevó a cabo un riguroso análisis objetivo de las y los candidatos, considerando los méritos expuestos en el documento de postulación, currículum vitae y demás elementos adjuntados a cada propuesta entregada; el análisis realizado se enfocó en identificar las características y cualidades contenidas en la base PRIMERA de la Convocatoria.

Esta Comisión expone a continuación los argumentos respecto a cada persona propuesta, lo cual sustentará el sentido que tenga el resolutivo del presente dictamen:

AB
JMC

1. **Adriana Ramos Casasola**, Licenciada en Educación Preescolar; cuenta con una Maestría en Educación Basada en Competencias, con los Diplomados en Grafología, en Derechos Humanos, así como en Enseñar Nuevas Tecnologías; tiene Especialidad en Gestión Educativa. Actualmente se encuentra cursando la Maestría en Educación; y en proceso de titulación de Doctorado en Investigación.

Es Profesora de Preescolar en la Universidad Lasalle, institución en la que ha desarrollado la elaboración de programas para que sean respetados los procesos de los menores al aprender a escribir, a leer y a diferencias letras de dibujos, a través de actividades lúdicas no mecanizadas. Conozca la función social de la escritura.

Fue propuesta por la Dra. Jennie Brand Barajas, Coordinadora de Formación Docente en la Universidad La Salle Campus Condesa.

2. **Juana Adriana Avilés García**, Licenciada en Educación Preescolar (ENMJN), cuenta con una Especialización en Competencias Profesionales para la Práctica Pedagógica en la Educación Básica (UPN), ha cursado los Diplomados "Cultura de derechos humanos y protección a la salud" (CNDH), "Igualdad y no discriminación en la convivencia escolar" (CNDH), "Desarrollo Socioemocional y la práctica docente en ambientes digitales" (AEFCM), "Formación de tutores para el acompañamiento de los docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso" (UPN) y el Diplomado interdisciplinario para la enseñanza de las artes en la educación básica (CONACULTA); así mismo, realizó el taller de inteligencias múltiples (Escuela Nacional de Especialización).



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

II LEGISLATURA

Es Profesora de Preescolar en el Jardín de Niños "Rehabilitación DIF" de la zona escolar 231, en donde ha ayudado a implementar medidas especiales durante la emergencia sanitaria, para trabajar en beneficio de sus alumnos y los padres de familia, pues la mayoría de los niños tienen alguna discapacidad. Uno de sus áreas de trabajo se enfoca en fomentar un ambiente inclusivo dentro del aula.

Realizó por cuenta propia su postulación para la medalla.

JMC
HB

- 3. Raquel Guadalupe Bárcena Molina**, Licenciada en Educación, especializada en arte. En 1976 formó parte del grupo de fundadoras del Taller de Teatro y Literatura Infantil (TETLI) en la SEP.

Actualmente es docente en la Benemérita Escuela Nacional de Maestros; sin embargo, su trayectoria se remonta desde el año de 1966 en preescolar y en la Escuela Nacional de Maestras de Jardín de Niños. Ha realizado programas de TV en Canal 11, en Imevisión y radio infantil, además de obras de teatro y espectáculos para niños. Participa en diversas organizaciones relacionadas con la educación, el arte y la protección de la infancia como el Centro Mexicano de Protección a la Infancia, ha obtenido reconocimientos internacionales por su labor. Ha impartido el taller de la inclusión del arte en la educación desde la dramatización, para docentes de los diferentes niveles educativos, en varias ciudades del país y del extranjero, así como en festivales y congresos internacionales. Ha trabajado con niños de todos los rincones del país en diversos proyectos educativos, artísticos y culturales. Fundadora y Directora del Museo Nacional del Títere, en Huamantla Tlaxcala, cuna de la famosa Compañía de Marionetas Rosete Aranda.

Fue propuesta por la Dra. Etelvina Sandoval Flores, integrante de la Junta Directiva de la Comisión Nacional para la Mejora Continua para la Educación; así como por la Dra. Beatriz Argelia González García

- 4. Nadia Gil Ruiz**, Licenciada en Educación (BENM), cuenta con la Maestría en Ciencias con Especialidad en Matemática Educativa (CINVESTAV-IPN), un Doctorado en Ciencias con Especialidad de Matemática Educativa y Posdoctorado en Gobernanza y Políticas Públicas para la Educación, por la Universidad de Alcalá en colaboración con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Actualmente es docente en el Centro de Estudios Superiores en Educación (CESE) donde imparte clases en el doctorado en educación. Para mejorar su desempeño docente, ha mantenido su preparación tomando los siguientes cursos: Curso de Máquinas Eléctricas (ESIME-IPN), Curso de Ahorro de Energía (IE-ESIME-IPN), Curso de Tecnología Educativa para Profesores de Actividades Tecnológicas, Curso de Actualización Administrativa para Coordinadores de



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



II LEGISLATURA

Actividades Académicas, Tecnológicas y de Asistencia Educativa. Ha sido docente en educación básica (primaria y secundaria) y superior.

Fue propuesto por la Profesora Fanny Marisol De Jesús Estrada labora en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

5. **Marco Esteban Mendoza Rodríguez**, cuenta con la Licenciatura y Maestría en Pedagogía (UPN), actualmente es Pasante de filosofía (UNAM)

AB

Es Profesor de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y Académico en la Universidad Pedagógica Nacional, donde de 2009 a la fecha labora en la UPN 096 CDMX Norte. Es promotor cultural de proyectos artísticos y lectura en escolares y comunitarios. Conductor del programa Ser maestro, historias de la identidad profesional UPN (2012 a 2018). Diseñador de diplomados y cursos para la UPN y SEP. Durante 33 años como docente, ha impartido más de 300 conferencias, pláticas y talleres en escuelas rurales y urbanas y en la Federación Internacional de Movimientos de Escuelas Modernas y de la Red de Lenguaje México en Centro y Sudamérica, al igual que en Europa. Es impulsor del Método Freiner.

JMC

Fue propuesto por María del Socorro Cruz García.

6. **Eva Ruiz Zacarías**, Licenciada en Literatura Dramática y Teatro especialización en Dirección escénica (UNAM), con una Especialización en Proyectos de Lectura y Bibliotecas Escolares (OCDE), cuenta con las Maestrías en Educación Básica (UPN, estudiante activa) y en Administración de Negocios (UI), realizó el Diplomado en Estrategias Digitales para el Aprendizaje y es pasante de la Licenciatura en Pedagogía (UNAM).

Es profesora de la Asignatura de Español en nivel Secundaria y Directora de la Secundaria No. 118 Turno Vespertino República Popular China. Fomenta programas para la lectura de libros. Recibió en 2014 el Premio Nacional de México Lee.

Fue propuestas por Dahpne Luis Kohbe, Directora de la Secundaria Diurna No. 87 República de Filipinas.

7. **Miguel Ángel Gallegos Cárdenas**, Licenciado en Informática (TESE) y Licenciado en Administración (UAM-X), cuenta con una Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación (UAM-X) y un Doctorado en Ciencias Sociales en el área de Investigación: sociedad y Educación (UAM-X). Ha cursado el Diplomado en Diseño de Proyectos de Educación a Distancia (DGTVE), el Diplomado en Calidad Educativa y Competencias Docentes (Tec. Monterrey) y cuenta con una Certificación de Competencia Laboral en uso de TIC (CONOCER)



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



Es Profesor de Informática en la Escuela Secundaria Técnica No. 42 "Ing. Alejo Peralta y Díaz Ceballos". Dentro de sus labores docente ha buscado implementar y desarrollar estrategias para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, impulsar la incorporación de la tecnología en la educación. En conjunto con la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma Metropolitana trabaja en un proyecto para llevar educación superior a la comunidad indígena de Pamatácuaro, Michoacán, para poder ofertar cursos de educación continua con valor curricular, diplomados y más adelante licenciaturas.

Fue propuesto por el Lic. Gustavo Guzmán Medina, Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 42 "Ing. Alejo Peralta y Díaz Ceballos", por el Ing. Alfredo García Zavala, Presidente de la Sociedad Mexicana de Computación en la Educación A. C., por la Mtra. Xenia Linares Rojas, Directora Ejecutiva de la Fundación Casa Abierta al Tiempo UAM, y por el Senador Dr. Casimiro Méndez Ortiz, integrante de la Comisión de Educación del Senado de la República.

AB

8. **Carlos Rodríguez González**, Licenciado en Administración Educativa, cuenta con una Maestría en Desarrollo de Competencias Docentes (IUP) y con los Doctorados en Formación Didáctica, (CIE) y en Innovación y Administración Educativa (CUCI)

Es Director de la Escuela Secundaria Diurna No. 79 República de Chile. Dentro de sus actividades docentes ha procurado implementar medidas especiales durante la emergencia sanitaria, en pro de sus alumnos.

JMC

Fue propuesto por Ricardo Montes Silva y Adriana Hernández Torres, Presidente y Representante respectivamente, de la Asociación de Padres y Madres de Familia Escuela Secundaria Diurna No. 79 República de Chile, Turno Matutino.

9. **Israel Leyva Morales**, Licenciado en Español (ENSM), con una Especialidad en Gestión de la Convivencia y Derechos Humanos (UPN-CDHDF), cuenta con una Maestría en Desarrollo Educativo (UPN).

Es Director de la Escuela Secundaria General No. 93 Martín Luis Guzmán. Es sus labores docentes busca ser un líder humano que coloque en un plano de interés hacia el otro, su entorno y sus problemáticas, busca brindar un trato digno a docentes, estudiantes, padres o madres de familia o personal de servicios que pertenecen a su comunidad escolar, este trato humano lo ha convertido en figura reconocida dentro de la misma. Ha impartido diversos Diplomados y Cursos.

Fue propuesto por Profesor Israel Colunga Cisneros, Docente de Artes de la Escuela Secundaria No. 93 Martín Luis Guzmán.

- 10. Rocío Mendoza Oropeza**, Licenciada por la Normal Superior, cuenta con las Maestrías en Innovación Educativa y en Gestión Educativa, así como un Doctorado en Educación. Ha cursado los Diplomados en Gestión y Liderazgo, así como en Educación.

Es Directora de la Escuela Secundaria Técnica No. 83 Belisario Domínguez Palencia. Cuenta con una experiencia de 34 años como profesora en nivel Secundaria y también como profesora en la Universidad Pedagógica Nacional, en donde imparte el Seminario Construcción del Conocimiento de la Historia; ha diseñado proyectos para evitar la deserción del adolescente, así mismo, organiza encuentros educativos en la UPN. En 2003 fue dictaminadora de cursos estatales para carrera magisterial (PRONAP DESARROLLO ACADÉMICO). Ha sido invitada por el CENEVAL de 2015 a 2018 para diseñar y validar reactivos de exámenes para directivos de educación básica. De 2013 a la fecha, es catedrática en el Centro de Estudios Superiores en Educación en Licenciatura, Maestría y Doctorado respecto a las áreas de Gestión del Conocimiento, Comunicación e Innovación Educativa, Habilidades para el Análisis y la Innovación Educativa, Sujetos de Aprendizaje y Perfiles Psicopedagógicos, Centros Escolares y Mercadotecnia, etc. Es asesora de Tesis a nivel Licenciatura y Posgrado, así como, Síndico en exámenes de Titulación y de grado en Maestría y Doctorado, también ha sido invitada frecuente a coloquios de Proyectos de Investigación de Posgrado.

Fue propuesta por Alejandra Salamanca Hernández, Presidenta del Consejo Escolar de Participación Social Escuela Secundaria Técnica No. 84 “Belisario Domínguez Palencia.

AB

- 11. Juan Ramón Brillanti Ramírez (Póstumo)**, Ingeniero Mecánico Electricista (UNAM); con una Maestría en Educación (Universidad Regional “Miguel Hidalgo”) y Doctor en Educación (Universidad CUGS), fallecido el 22 de octubre de 2020, tras secuelas causadas por la Covid-19.

Instructor de banda de guerra y director de la Escuela Secundaria Técnica No. 84 Belisario Domínguez. Tuvo una trayectoria de 33 años de docencia, en la que realizó diversos cursos y seminarios en instituciones como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad del Valle de México, la Universidad Tecnológica de México y la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.

JMC

Fue propuesto por la Lic. Nayeli Moreno Cruz y la Lic. Alejandro Vázquez del Río, de la Comunidad Escolar y la Asociación de Padres y Madres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica No. 84 “Belisario Domínguez Palencia.

- 12. Ramón Almazán Polanco**, Licenciado en Ingeniería Eléctrica (ESIME- IPN), ha realizado los Cursos de Máquinas Eléctricas; Ahorro de Energía; Tecnología Educativa para Profesores de



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

II LEGISLATURA

Actividades Tecnológicas; Actualización Administrativa para Coordinadores de Actividades Académicas, Tecnológicas y de Asistencia Educativa.

Profesor con 42 años de experiencia en la Enseñanza Científica y Tecnológica, iniciando en Educación Secundaria Técnica (DGEST), continuando en Educación Media Superior (IPN) y Educación Superior (IPN). Actualmente, es docente en Educación Media Superior impartiendo la asignatura de Matemáticas en el CECyT No. 4 Gral. Lázaro Cárdenas del Río, IPN. ha participado en la elaboración de Planes y Programas de Estudios, Desarrollo de Programas de Innovación Tecnológica, Enseñanza en los diferentes Subsistemas Educativos y Utilización de Innovaciones Tecnológicas para la Enseñanza Educativa.

Realizó por cuenta propia su postulación para la medalla.

AB
JMC

13. Carlos Guillermo Moreno Fernández, Médico Cirujano (UNAM), cuenta con una Maestría en Gerontología (ULA).

Es Profesor Titular en la Escuela Nacional Preparatoria No. 8 “Miguel E. Schulz” UNAM. Ha cursado diversos Diplomados y Cursos de actualización docente y médica de forma presencial y virtual.

Fue propuesto por el Arq. Ángel Huitrón Bernal, Director de la Preparatoria No. 8 “Miguel E. Schulz”.

14. Miriam Díaz Somera, Licenciada en Filosofía (UNAM), cuenta con una Maestría en Filosofía (UNAM) y actualmente es Doctorante en Filosofía (UNAM).

Es profesora en el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 76 Benito Juárez García del 2014 a la fecha. Ha trabajado en proyectos de investigación multidisciplinaria con docentes de las Asignaturas de Biología y Matemáticas. Ha asesorado a estudiantes en humanidades dentro de festivales académicos de la DGTIyS, quienes han ganado 1er. lugar local y primeros lugares a nivel estatal. Ha elaborado cuentos filosóficos, vídeos y entradas de glosarios para plataformas digitales de Filosofía y Ética (COSDAC). Ha asesorado a docentes para clases de Humanidades en los subsistemas de la SEMS y plataformas digitales de COSFAC.

Fue propuesta por el Lic. Francisco Hernández Torres, Director del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 76 Benito Juárez García

15. Pablo Ceciliano Martínez, Pasante de Ingeniero Arquitecto y de la Licenciatura en Antropología Social.

Fue Profesor de tiempo completo en los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios # 1, durante más de 30 años, impartiendo diversas materias, entre las que destacan Dibujo Técnico, Desarrollo Socioeconómico de México, Lectura y Redacción.

Desempeñó diversos cargos tanto académicos como de representación, entre los que desatacan:

- Jefatura de Vinculación con el sector productivo.
- Jefe de departamento de la Unidad de Servicios para Trabajadores, coordinando los cursos para el fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores.
- Secretario General de la Delegación Sindical del Platel, enfocándose a la asignación de los docentes de acuerdo con el reconocimiento de sus capacidades, a fin de que el alumno reciba la instrucción de un profesional formado en el área de la materia que se le imparte.
- Secretaría de Investigación y Capacitación de Educación Media.

JMC

Adicionalmente, participó en diversos programas de formación y actualización docente.

Participó en programas de colaboración académica con instituciones internacionales como fue el programa México-Británico, en el CETIS # 1.

Realizó por cuenta propia su postulación para la medalla.

AB

16. José Agustín Pérez Ahumada, Licenciado en Física Biomédica.

Profesor en la Facultad de Ciencias UNAM. Cuenta actualmente con 7 años en la docencia, iniciando en ella desde los 22 años de edad. Ha trabajado en talleres de matemáticas y sobre la reutilización de PET. Tiene varias publicaciones y participación en foros.

Realizó por cuenta propia su postulación para la medalla.

17. Ricardo Murguía Fuentes, Médico cirujano (UNAM); con Especialidad Médica en Neurología (LSU) además de diversos Diplomados.

En la actualidad es Profesor de asignatura tipo A. en el Departamento de Fisiología, UNAM. Cuenta con una trayectoria de 10 años de formar jóvenes médicos por medio de la enseñanza de la Fisiología Humana. Ha impartido clases de Fisiología durante más de 9 años en



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

II LEGISLATURA

la Facultad de Medicina. Es parte del equipo y miembro fundador del Students Interest Group in Neurology (SIGN) capítulo UNAM, avalado por la Academia Americana de Neurología (AAN). Es Subdirector Académico de la E.S.T. No. 84.

JMC

Realizó por cuenta propia su postulación para la medalla.

- 18. María Guadalupe Ugalde Mancera**, con las licenciaturas como Profesora de Educación Primaria (BENM 1969-1973), Profesora de Pedagogía (ENSM 1973-1977), cuenta con una Maestría en Formación Docente (UPN 1991-1992) ha cursado los Diplomados de la Matemática y su Didáctica en la Educación Básica (UPN 1988), Formación Docente y Diversidad Sociocultural (DGENAM 2005), Alfabetización Inicial (OEA España 2006-2007) y Habilidades Directivas (TFC 2002-2003) ha realizado Pasantía en la Organización de la Educación Básica (CUBAPLAC 2001) y en Gestión Educativa (España IUCE 2003).

Actualmente es Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, donde también fungió como Subdirectora. Docente durante 48 años ininterrumpidos, desempeñándose en la formación docente y educación. Destaca su calidad conciliadora. Desde su ingreso en la escuela fue electa cada semestre como Coordinadora de los Colegios. Fundadora del Ballet folclórico Tzontémoc de la BENM. Creadora de diversos proyectos y programas de posgrado. Diseñando e impartiendo diversas propuestas de actualización en la BENM dirigidas a maestros frente a grupo y en los Consejos Técnicos Escolares.

JB

Fue propuesta por María de Lourdes Gómez Alarcón, docente adscrita a la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

- 19. Víctor Damián Pinilla Morán**, Ingeniero Mecánico Electricista, Área Eléctrica-Electrónica (Telecomunicaciones) UNAM, cuenta con una Maestría en Administración de Organizaciones UNAM y un Doctorado en Administración Universidad Intercontinental.

Es Profesor de carrera titular B de tiempo completo definitivo en el área Matemáticas Aplicadas en la Facultad de Ingeniería UNAM. Cuenta con la participación en cursos de emergencia o en línea de licenciatura impartidos en la Facultad

Fue propuesto por 13 docentes e investigadores de la Facultad de Ingeniería y del Instituto de Ingeniería de la UNAM.

- 20. Oscar Eduardo Cigarroa Mayorga**, Ingeniero Biónico (UPIITA - IPN), es Maestro en Ciencias Fisicomatemáticas (ESFM-IPN) y Doctor en Ciencias con especialidad en Nanociencias y



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Nanotecnologías (CINVESTAV). Actualmente se encuentra cursando Ingeniería Biomédica e Ingeniería Química en el Politecnico di Milano, Italia.

Es Profesor de tiempo completo en la UPIITA-Instituto Politécnico Nacional en la carrera de Ingeniería en Energía desde 2016 hasta la fecha. Ha tomado diversos cursos y diplomados nacionales y extranjero. Cuenta con el reconocimiento SNI-1 CONACyT, agosto 2020, el Premio de la juventud en Mérito Académico, Instituto de la Juventud CDMX, agosto 2020 y el Premio Nacional de Fotografía Científica CONACyT: El universo que no hemos visto. Es miembro de la Red de Expertos en Energía del IPN 2019 y de la Red de Expertos en Nanociencias y Micro Nanotecnología del IPN Nacional desde 2019. Fue primer lugar a nivel maestría en la categoría de materiales y equipos eléctricos, en la XXVI edición de los certámenes nacionales de tesis 2015-2017. Ha impartido un amplio número de diplomados y cursos.

Realizó por cuenta propia su postulación para la medalla.

JMC

AB

21. Arturo García Jiménez, Licenciado en Derecho (UNAM), cuenta con una Maestría y Doctorado por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Es Profesor definitivo titular por oposición en la Facultad de Derecho UNAM. Cuenta con una trayectoria de 25 años de docencia en la UNAM. Ha trabajado en el Tribunal Electoral del Estado de México.

Fue propuesto por Alma Delia Canseco Guzmán, académica en la Coordinación de Posgrado de la FES Acatlán, y doctoranda de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho UNAM.

22. Macario Molina Ramírez, Licenciado de la Escuela Nacional de Educación Física; así mismo, Licenciado en Antropología Social y Especialización para la Formación Social Mexicana UPN; cuenta con las Maestrías en Enseñanza Superior FES Aragón UNAM, Formación en psicoanálisis en el Centro de Estudios Psicoanalíticos Mexicano (CEPSIMAC, 1997-2001). y en Psicoanálisis y Cultura (Red Analítica Lacaniana-Escuela libre de Psicología CDMX-Puebla 2008-2011) además de tener estudios de doctorado en Investigación psicoanalítica en Colegio Internacional de Educación Superior (CDMX, 2012-2015).

Es Docente de la Escuela Superior de Educación Física, institución de la egresó como profesor normalista de educación física en 1977; contando con una trayectoria de 45 años de docencia. Ha participado en el Taller de investigación en grupos operativos (TAIGO, 1991) Especialización para la Formación Social Mexicana en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), manteniendo así una constante preparación en el área de su enseñanza.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



Realizó por cuenta propia su postulación para la medalla.

- 23. Yazmín Mariela Hernández Rodríguez**, Ingeniera en Ciencias de los Materiales, cuenta con Maestría en Ciencias de los Materiales y Doctorado en Ciencias en Nanociencias y Nanotecnología (Cinvestav); a cursado los Diplomados en la tutoría y los retos de acompañamiento en la formación integral del estudiante del IPN en nivel superior, y en “Aplicación de herramientas virtuales para la gestión y desarrollo de la educación híbrida”.

Docente de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas del Instituto Politécnico Nacional (UPIITA-IPN). Se especializa en las áreas de Cálculo Multivariable, Mecánica del Cuerpo Rígido, Balance de Materia; es Profesora de las materias: Energía, Física Moderna y Óptica, Transferencia de Calor, Eficiencia energética y Combustibles fósiles, Energías Renovables y Convencionales, Conversión y almacenamiento de energía, Trabajo Terminal. Participa en la Coordinación de tutorías UPIITA. Considera que la formación académica con la que cuenta, la experiencia que presenta en el asesoramiento de estudiantes, en el ámbito de la docencia y la investigación, la gran iniciativa y la capacidad de aprender fácilmente le permiten postularse. Fue acreedora a la distinción del Premio Estatal de la Juventud 2020 del Estado de Hidalgo en la distinción de Logro Académico.

JMC

Realizó por cuenta propia su postulación para la medalla.

- 24. Miguel Ángel Aké Madera**, Ingeniero Electricista ESIME-IPN, cuenta con las Maestrías en Administración Pública INAP y Administración Pública por la Universidad del Desarrollo de Puebla. Es Doctor en Educación por la Universidad México España.

Director del Instituto Tecnológico de Iztapalapa, del Tecnológico Nacional de México. Director, subdirector y Coordinador de Evaluación Educativa en CONALEP, DGETI, IPN, TECNM. Es autor del libro Biogás con nopal para vehículos, en sustitución de combustibles fósiles; lo que produce reducir los consumos y costos en gasolinas y gas. Toda su carrera profesional la ha dedicado a las energías limpias, con técnica y ciencia aplicada.

AB

Fue propuesto por María del Carmen Bustamante Castañares, Oscar Rossbasch Vaca y Eli Romero Aguilar Ramírez.

- 25. Fernando Macedo Chagolla**, Ingeniero Eléctrico Electrónico, con Maestría en Ingeniería de Sistemas por la Facultad de Ingeniería, UNAM. Cuenta con diversos Diplomados y Cursos sobre Gestión del Conocimiento, Desarrollo Directivo y Acreditación de Planes de Estudios



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

II LEGISLATURA

Director de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM. Profesor de asignatura en Licenciatura desde hace 19 años, con reconocimientos como profesor por la UNAM y otras instituciones. Ha participado en tutorías y actividades de formación complementaria a nivel licenciatura y posgrado. Profesor de posgrado desde hace 15 años. Expositor en diversos congresos. Ha dirigido 26 tesis de licenciatura y de posgrado, siendo sínodo en 96 y 22 respectivamente. Ha escrito diversos artículos, apuntes y antologías

Fue propuesto por el M. en I. Julio César Ponce Quitzamán, académico de la FES Aragón.

26. Carlos Abraham Hernández Serrano, Médico Cirujano por la Facultad de Medicina, UNAM.

Profesor e Investigador en la Facultad de Medicina, dentro del Departamento de Embriología y Genética, en la actualidad es Profesor de asignatura A. se desempeña también dentro del Centro de Salud T-III Pedregal de las Águilas, Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Ha sumado su creatividad, humanismo, liderazgo, empatía y capacidades médicas al departamento de Embriología y Genética de la Facultad de Medicina de la UNAM desde su incorporación como ayudante de profesor.

Fue propuesto por José Francisco Moreno Fernández, estudiante de medicina en la Facultad de Medicina de la UNAM.

DÉCIMO TERCERO. Que esta Comisión de conformidad con las bases SÉPTIMA párrafo último y DÉCIMO TERCERA de la Convocatoria y una vez valorado los méritos, características y cualidades de las personas propuestas, estima viable otorgar la medalla a la totalidad de las mismas, excediendo únicamente el máximo de medallas en la categoría Educación Superior en un número de cinco; pero en lo general, el total de medallas a otorgar en menor al número de 36 valorado en un inicio dentro de la Convocatoria.

DÉCIMO CUARTO. Que el otorgamiento de las medallas se realizó observando en todo momento el principio de paridad de género. Al respecto, esta Comisión señala que la proporción del género de las personas galardonas es el siguiente:

CATEGORÍA	MUJER	HOMBRE
Educación Preescolar y/o inicial	3	0
Educación Primaria	1	1
Educación Secundaria	2	4
Educación Media Superior	1	3
Educación Superior	2	9
Educación en Posgrado	0	0

HB

JMC



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

II LEGISLATURA

TOTAL	9	17
-------	---	----

Esta Comisión señala que de las 26 personas a entregar la Medalla al Mérito Docente 2021 “Profesor José Santos Valdés”, 9 de ellas son mujeres y 17 son hombres. Al respecto, si bien el número de hombres es mayor al de mujeres es mayor, la Comisión colige que no se transgrede el principio de paridad bajo el siguiente razonamiento:

1. Durante el proceso de registro la Comisión recibió las propuestas formuladas por toda persona, grupo colectivo, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones, escuelas, organismos cuyas actividades sean afines y estén vinculadas con el ejercicio docente, de forma libre y sin que la Comisión mediara o ponderara alguna característica o genero sobre el otro en dichos registros.
2. Una vez concluida la etapa de registros, la Comisión verificó el cumplimiento de los requisitos y de lo cual se formuló la lista definitiva de personas propuestas; en ella se observa que en ninguna categoría –a excepción de Educación Superior– se excede el número máximo de medallas a entregar; es decir, seis medallas por categoría (consideradas para tres mujeres y tres hombres).
3. Discernido el número de personas propuestas por género en cada categoría –a excepción de Educación Superior– se aprecia que, *stricto sensu* para que existiera paridad de género en la entrega de medallas, en cada categoría debería entregarse una sola por género; mientras que en algunos casos es imposible, debido al registro de personas de un solo género, por ejemplo, la Categoría de Educación Preescolar y/o Inicial. Esta acción imposibilita la entrega de la medalla y en el mejor de los casos, limita a la Comisión en la oportunidad de reconocer a las personas propuestas.
4. De lo anterior, se desprende que en las diversas categorías existe la posibilidad de entregar la medalla a la totalidad de las personas propuestas, sin que se exceda del número máximo de seis medallas –a excepción de Educación Superior–, valorando objetivamente sus méritos, pero sin necesidad de llevar a cabo una depuración de la lista.
5. En lo que respecta a la Categoría Educación Superior, con la finalidad de aplicar los mismos criterios antes citados, la Comisión da como viable el otorgamiento de la medalla a la totalidad de personas propuestas, toda vez que no se supera el total de medallas dispuestas, que es de treinta y seis, además de abonar a la inclusión y no discriminación de ninguna de las propuestas.
6. En consecuencia, el principio de paridad de género es procedente dentro del proceso de dictamen, cuando existe un mayor número de personas propuestas en cada categoría, por ende, se debe realizar una depuración de las listas a través de la aplicación de diversos criterios, entre ellos el

AB

JMC



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

II LEGISLATURA

de paridad de género, equilibrando así el número de otorgamientos de medallas entre mujeres y Hombres.

DÉCIMO QUINTO. Que de acuerdo con la base OCTAVA de la Convocatoria, una vez emitido y aprobado el Dictamen por el Pleno de la Comisión de Educación, será sometido a la aprobación de la mayoría simple del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por lo que la resolución que se tome tendrá efectos definitivos y por tanto, será inapelable. El día 10 de mayo de 2022, es la fecha límite para presentar el Dictamen de la Comisión de Educación ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

DECIMO SEXTO. Que de conformidad a los artículo 54 y 376 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como de la base DÉCIMA PRIMERA de la Convocatoria, el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Educación y en coordinación con la Junta de Coordinación Política, fijarán la fecha y hora para la Sesión Solemne en la que se llevará a cabo la Ceremonia de Entrega de la Medalla al Mérito Docente 2021 “Profesor José Santos Valdés”, la cual deberá realizarse durante el segundo periodo de sesiones de cada año legislativo.

Una vez valorado los Considerandos anteriores y sustentando en un análisis objetivo de méritos a través de los cuales se ejercen los grandes valores humanos, las y los integrantes de la Comisión de Educación del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; someten a consideración del Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México el presente Dictamen, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

AB
JMC

PRIMERO. Las y los integrantes de la Comisión de Educación, II Legislatura, del Congreso de la Ciudad de México, aprueban el presente Dictamen respecto a la entrega de la Medalla al Mérito Docente 2021 “Profesor José Santos Valdés”

SEGUNDO. Se entrega la Medalla al Mérito Docente 2021 “Profesor José Santos Valdés”, a las siguientes personas:

CATEGORIA	NO.	PERSONA GALARDONADA
Educación Preescolar y/o inicial	1	Juana Adriana Avilés García
	2	Raquel Guadalupe Bárcena Molina
	3	Adriana Ramos Casasola
Educación Primaria	1	Nadia Gil Ruiz
	2	Marco Esteban Mendoza Rodríguez



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

II LEGISLATURA

Educación Secundaria	1	Juan Ramón Brillanti Ramírez (Póstuma)
	2	Miguel Ángel Gallegos Cárdenas
	3	Israel Leyva Morales
	4	Rocío Mendoza Oropeza
	5	Carlos Rodríguez González
	6	Eva Ruiz Zacarías
Educación Media Superior	1	Ramón Almazán Polanco
	2	Pablo Ceciliano Martínez
	3	Miriam Díaz Somera
	4	Carlos Guillermo Moreno Fernández
Educación Superior	1	Miguel Ángel Aké Madera
	2	Oscar Eduardo Cigarroa Mayorga
	3	Arturo García Jiménez
	4	Yazmín Mariela Hernández Rodríguez
	5	Carlos Abraham Hernández Serrano
	6	Fernando Macedo Chagolla
	7	Macario Molina Ramírez
	8	Ricardo Murguía Fuentes
	9	José Agustín Pérez Ahumada
	10	Víctor Damián Pinilla Morán
	11	María Guadalupe Ugalde Mancera
Educación en Posgrado	DESIERTA	
TOTAL	26	

TERCERO. La entrega de las medallas se realizará durante el Segundo Periodo de Sesiones del presente Año Legislativo en Sesión Solemne del Pleno, en la fecha que establezca para dicho efecto, en coordinación la Comisión de Educación y la Junta de Coordinación Política.

CUARTO. Notifíquese a las personas galardonadas y en caso póstumo a sus familiares; cítese a la Sesión Solemne del Pleno para la entrega de medallas, una vez aprobado el acuerdo que presente la Junta de Coordinación Política.

QUINTO. Notifíquese a la Junta de Coordinación Política, a la Oficialía Mayor y la Coordinación de Servicios Parlamentarios, del Congreso de la Ciudad de México, para los trámites a que haya lugar.

AB
JMC

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 2 días de mayo de 2022.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

II LEGISLATURA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA; RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE 2021 “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDÉS”.

02 DE MAYO DE 2022

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE			
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN VICEPRESIDENTA			
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO SECRETARIO	<i>Hector Barrera</i>		
DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO INTEGRANTE	<i>Héctor Díaz Polanco</i>		
DIP. INDALÍ PARDILLO CADENA INTEGRANTE	<i>Indalí Pardiño C.</i>		
DIP. CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO INTEGRANTE	<i>Claudia Montes de Oca del Olmo</i>		
DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR INTEGRANTE	<i>Dip. Mónica Fernández</i>		